

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3204** *ARRELS & VENTOSA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FINQUES SANT SAROMAR, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de junio de 2020, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Arrels & Ventosa, S.L. (Sociedad absorbente) de Finques Sant Saromar, S.L.U. (Sociedad absorbida), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Girona con fecha 15 de junio de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cristina d'Aro, 25 de junio de 2020.- Administrador único de Arrels & Ventosa, S.L. y de Finques Sant Saromar, S.L.U, Josep Saïls Busquets.

**ID: A200026161-1**